UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 28 de julio de 2.014

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notifícole, sobre la Resolución REC N° 44/2014 de fecha 24 de julio de 2014, cuya parte resolutiva dice: **1°) Declarar Desierto** el llamado con **ID N° 270.377,** correspondiente a la Contratación Directa para la "Adquisición de Pasajes Aéreos y Terrestres", solicitado por las siguientes Facultades. Ciencias Agropecuarias y Forestales y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a los términos del Art. 30 inc. "b" de la Ley 2051/2013 y demás concordantes, conforme al Dictamen N°30/2014 del Comité de Evaluación.----------

2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
U.O.C
Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la U.O.C

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Cédula de Notificación

1 mensaje

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com> 28 de julio de 2014, 14:15
Para: La Misión Group <lamisiongroup@gmail.com>

Señores La Misión Group SRL:

ADJUNTO ENVÍO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES".
FAVOR ENVIAR ACUSE DE RECIBO

ATTE.

UOC/UNI

notificacion pasajes.jpg
678K